



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

74^a sesión plenaria

Lunes 27 de marzo de 2006, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

En ausencia del Presidente, la Sra. Bahemuka (Kenya), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Declaración de la Presidenta interina

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Como es del conocimiento de los miembros, hoy nos hemos enterado de que el Gobierno de Suecia ha promovido al Presidente de la Asamblea General, Embajador Jan Eliasson, al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia. En nombre de todos los miembros, deseo felicitar al Presidente y desearle mucho éxito.

Considero que es muy bueno para todos nosotros que tengamos ahora a un Presidente de la Asamblea General que a su vez es Ministro de Relaciones Exteriores. Espero que cuando regrese mañana aporte nuevas energías a la Asamblea y que todos los miembros compartan conmigo esta alegría.

Tema 128 del Programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
(A/60/650/Add.5 y A/60/650/Add.6)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Antes de pasar a examinar los temas de nuestro programa, deseo señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/60/650/Add.5 y A/60/650/Add.6, en los que el Secretario General informa al Presidente de la

Asamblea General de que, en relación con sus cartas que figuran en los documentos A/60/650 y adiciones 1 a 4, el Chad, Côte d'Ivoire y Dominica han efectuado los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto estipulado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en esos documentos?

Así queda acordado.

Tema 45 del programa (*continuación*)

Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Documento de sesión (A/60/CRP.2)

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General
(A/60/L.51)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su resolución 60/224, de 23 de diciembre de 2005, aprobada con arreglo a este tema, pidió al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar las consultas del caso con los Estados Miembros, elaborara una lista de representantes pertinentes de la sociedad civil que no se hubieran incluido en la resolución y que la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



presentara a los Estados Miembros para su examen con arreglo al procedimiento de no objeción, a fin de que la Asamblea adoptara una decisión definitiva.

Después de celebrar las consultas necesarias, la Asamblea General ahora tiene ante sí un documento de sesión que se ha distribuido como documento A/60/CRP.2, que contiene la lista de representantes de la sociedad civil invitados a participar en la reunión de alto nivel, incluidas las mesas redondas y los debates de grupo.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/60/L.51, titulado "Participación de representantes de la sociedad civil en la reunión de alto nivel y el examen amplio de los progresos en el logro de las metas establecidas en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, que se celebrarán del 31 de mayo al 2 de junio de 2006".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/60/L.51?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/60/L.51.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante del Japón para que se refiera a una cuestión de orden.

Sra. Yamamoto (Japón) (*habla en inglés*): Deseo señalar un pequeño error que aparece en el documento A/60/CRP.2. En la página 37, respecto de la referencia que se hace al Africa Japan Forum, al indicarse el país, "Indonesia" debe reemplazarse por el "Japón".

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Secretaría ha tomado nota de esa corrección.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 45 del programa.

Tema 49 del programa (*continuación*)

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

Nota del Secretario General (A/60/687)

Proyecto de resolución (A/60/L.50)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, de conformidad con la decisión 58/569, de 1° de julio de 2004, la Asamblea General decidió examinar el informe de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información directamente en

sesión plenaria en su sexagésimo período de sesiones, a pesar del hecho de que el tema se asignaría a la Segunda Comisión.

En ese sentido, en el documento A/60/687 se ha distribuido una nota del Secretario General en la que transmite el informe de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen una cuestión fundamental en el ámbito más amplio del desarrollo. Los miembros recordarán que, en septiembre pasado, los dirigentes del mundo, reunidos aquí en Nueva York, reiteraron su compromiso de garantizar el cumplimiento oportuno y pleno de las metas y los objetivos de desarrollo acordados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los acordados en la Cumbre del Milenio que se describen como los objetivos de desarrollo del Milenio. Los dirigentes del mundo reconocieron el papel fundamental de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, como parte de los medios fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo.

Como también saben los miembros, la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebró en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, contribuyó considerablemente al fortalecimiento de nuestra visión común de una sociedad de la información centrada en el ser humano, incluyente y orientada al desarrollo.

Dos años después del Plan de Acción de Ginebra, que estableció objetivos decisivos para la conexión mundial a más tardar en 2015, la comunidad mundial cuenta con el Programa de Túnez, que, entre otras cosas, contempla medidas concretas para superar la brecha digital y pasar de los principios a la acción, entre otras cosas mediante la creación de los mecanismos financieros y el seguimiento de las decisiones adoptadas en Ginebra y en Túnez.

Así pues, la reunión de hoy claramente puede considerarse un paso adelante en nuestra acción colectiva para aplicar el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 en el ámbito del desarrollo.

Quiero encomiar a todos los que han trabajado con el ánimo de promover esta maravillosa idea desde 2001, cuando la Asamblea General apoyó la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, especialmente Suiza y Túnez, la

Unión Internacional de Telecomunicaciones y todos los demás participantes que hicieron de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información un verdadero éxito.

Para muchos, la Internet se ha convertido en una parte esencial de su vida personal y empresarial. No obstante, lamentablemente, para miles de millones de personas sigue siendo algo que está fuera de su alcance. Tenemos que cambiar esto. La Internet puede ayudar a que los más pobres del mundo tengan acceso a la información, la educación y los mercados, y aprovechen su pleno potencial de desarrollo. Puede dar una mayor participación a los que han sido marginados. El mundo debe garantizar que el mayor número posible de personas tenga acceso a todos los beneficios que pueda traer la Internet, en particular en los países en desarrollo.

También tenemos que encontrar formas de proteger a las personas de los aspectos más perjudiciales de la Internet, velando al mismo tiempo por que ésta siempre esté regida de forma tal que se garantice la libertad de expresión y la libertad de acceso a la información. Se requiere un sistema de gobernanza de la Internet que incluya la cooperación multilateral y cuente con la participación de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil en general y los medios de comunicación.

En nuestro mundo global no tenemos otra alternativa que la de trabajar de consuno a nivel nacional e internacional a fin de que las personas en todo el mundo puedan gozar plenamente de los mayores beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tiene ahora la palabra el Sr. Montasser Ouaili, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez, para que presente el proyecto de resolución A/60/L.50.

Sr. Ouaili (Túnez) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión plenaria de la Asamblea General. Quisiera también agradecerle su declaración introductoria, en la que se refleja la importancia que usted y la Asamblea General confieren al tema del programa que examinamos.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por el interés que siempre ha conferido a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y por su participación en la fase de Túnez, que se celebró del 16 al 18 de noviembre de 2005.

Túnez y su líder, el Sr. Zine El Abidine Ben Ali, así como nuestro Gobierno y nuestro pueblo, tuvieron el agrado de acoger la Cumbre, sin escatimar ningún esfuerzo para garantizar su éxito. La fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se caracterizó por la presencia de un número sin precedentes de participantes que representaban a gobiernos, organizaciones internacionales e intergubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación. Su participación fue muy apreciada. Esperamos que guarden el mejor recuerdo de Túnez como país abierto y hospitalario.

Hace ocho años el Presidente de la República de Túnez propuso a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, reunida en Minneapolis, la celebración de una cumbre internacional de alto nivel sobre la sociedad de la información. En esa época, el mundo estaba aún en las etapas iniciales de la revolución digital, que ha adquirido desde entonces dimensiones enormes. Durante su primera fase, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información confirmó la incidencia de la revolución digital en las disparidades ya perceptibles en los ámbitos económico, social y cultural. En su fase final, proporcionó soluciones prometedoras para el futuro de nuestros países.

Como factor de crecimiento, el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones no siempre se ha compartido equitativamente. La brecha digital entre países, regiones y categorías sociales ha aumentado con el transcurso de los años, en una época en la que las tecnologías de la información y las comunicaciones deberían haber constituido un factor de integración y contribuido activamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Cuando se utilizan adecuadamente y de una manera adaptada al contexto local, las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden mejorar el desarrollo económico y humano y abrir perspectivas para la colaboración y la inversión. Hoy más que nunca, la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento estratégico de desarrollo ha dejado de ser una opción y se ha convertido en un imperativo. De ahí que la comunidad internacional deba intensificar sus esfuerzos para que todos los países, en especial los países menos adelantados, puedan beneficiarse de la revolución digital. Asimismo, debe garantizar las condiciones que promuevan el establecimiento de una alianza digital internacional

basada en una visión común de la solidaridad, la complementariedad y el desarrollo conjunto.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se celebró en Ginebra y en Túnez teniendo presente esa visión de solidaridad y colaboración. La celebración de la Cumbre en dos fases —la primera en un país del Norte y la segunda en un país del Sur— tuvo por objeto enviar un mensaje de solidaridad en el que se instaba al establecimiento de un puente entre diversos niveles de desarrollo y entre realidades digitales diferentes. Los documentos finales de las dos fases de la Cumbre, en particular el Compromiso de Túnez y el Programa de Túnez, fueron la culminación de un largo proceso preparatorio al que todas las partes contribuyeron enormemente con miras al logro de resultados concretos que redundaran en beneficio de todos los pueblos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar a todos los que participaron activamente en el proceso la gratitud de Túnez por los grandes esfuerzos que realizaron para lograr el consenso que nos habíamos fijado como nuestro objetivo común. Permítaseme también encomiar la importante función desempeñada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y por su Secretario General, el Sr. Yoshio Utsumi, el funcionario de mayor rango a cargo de la organización de la Cumbre.

Considerada como la cumbre de las soluciones, la fase de Túnez hizo posible hacer frente a desafíos y lograr un conjunto de resultados cuya aplicación y cuyo seguimiento emprenderán todos los interesados, incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales e intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

El año 2015, fecha fijada para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, también ha sido adoptado como fecha de referencia para examinar la aplicación global de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Compromiso de Túnez expresa la voluntad política de la comunidad internacional de cumplir las obligaciones contraídas durante las dos fases de la Cumbre con miras a colmar la brecha digital y establecer una sociedad de la información equilibrada y orientada al desarrollo.

El Programa de Túnez abarca tres ámbitos principales: los mecanismos financieros para colmar la brecha digital, la gobernanza de la Internet y la aplicación y el seguimiento de los resultados de la

Cumbre. Ahora nos encontramos en la fase posterior a Túnez. Todos los participantes —incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales e intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado— con independencia de sus prioridades y de sus ámbitos de interés, deben cumplir sus compromisos de contribuir eficazmente a la aplicación de los resultados de ambas fases de la Cumbre y de concienciar a la opinión pública internacional acerca del establecimiento de una sociedad de la información más equilibrada, armoniosa y consolidada.

Con el apoyo de numerosos Estados Miembros, mi país ha tomado la iniciativa de presentar el proyecto de resolución A/60/L.50 a la Asamblea General, proyecto que hoy tengo el honor de presentar. El proyecto de resolución, que se titula “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, fue producto de amplias consultas con Sudáfrica, en representación del Grupo de los 77, Suiza, China y Turquía. Belarús, Noruega y el Canadá también se han sumado a la lista de patrocinadores. Se celebraron amplias consultas sobre este proyecto de resolución en un espíritu de consenso y participación constructiva.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a todas las delegaciones por el interés que demostraron en concluir el proyecto de resolución en un plazo tan corto. En particular, eso puso de relieve la voluntad que tiene la comunidad internacional de mantener el impulso generado por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y de aplicar sus resultados.

En el proyecto de resolución se insta a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las dos fases de la Cumbre por todos los actores interesados, incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales e intergubernamentales, los representantes de la sociedad civil y el sector privado. Se pide al Consejo Económico y Social que supervise el seguimiento de los resultados obtenidos por la Cumbre Mundial en las fases de Ginebra y Túnez. Para ello, se solicita al Consejo que, en su período de sesiones sustantivo de 2006, examine el mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Finalmente, en el proyecto de resolución se pide a la Asamblea General que realice un examen global de la aplicación de las decisiones de la Cumbre en 2015, y que proclame el 17 de mayo Día Mundial de la Sociedad de la Información.

En nombre de la delegación de Túnez y de los demás patrocinadores, deseo expresar la esperanza de que el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de la Asamblea General. Ello permitirá no sólo consolidar los resultados de la Cumbre, sino también mantener viva la llama encendida en Minneapolis, que llegó a Túnez después de Ginebra y que iluminará el camino que seguirá la humanidad en el futuro en lo que respecta a la revolución digital que actualmente todos estamos presenciando.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, y en nombre del Grupo de los Estados Árabes, tengo el gran placer de darle las gracias por la manera encomiable en que ha presidido las consultas sobre el tema 49 del programa, titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo”. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Montasser Ouaili, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de la República de Túnez, por haber presentado el proyecto de resolución que figura en el documento A/60/L.50. Asimismo, deseamos dar las gracias a Túnez, país hermano, por los esfuerzos enormes y notables que ha realizado para acoger la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información del 16 al 18 de noviembre de 2005, así como por haber logrado que esa reunión fuera un éxito.

Acogemos con beneplácito los documentos aprobados por la Cumbre, entre los cuales figuran varias resoluciones y recomendaciones importantes basadas en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tuvo lugar en Ginebra en 2003. Un compromiso internacional con esas resoluciones y recomendaciones eliminaría los obstáculos que impiden que mediante nuestros esfuerzos comunes se alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio internacionalmente convenidos, especialmente en los países en desarrollo.

Reconocer la importancia del papel clave que han desempeñado las tecnologías de la información y las comunicaciones para concienciar a la opinión pública, especialmente en los últimos años, y promover la participación pública en la realización de cambios positivos en las actuales condiciones políticas, económicas, sociales, humanas y del medio ambiente, exige desarrollo y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en los planos nacional, regional e internacional, con el fin de alcanzar nuestros objetivos mul-

tidimensionales: establecer la seguridad, la paz, la estabilidad, la democracia, la cohesión social, la buena gestión pública y el Estado de derecho y fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

El acceso desigual a las tecnologías de la información y la propagación dispar de las mismas es una de las principales causas de una brecha digital y de civilización cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La falta de recursos financieros, económicos y científicos ha dificultado el acceso de los países en desarrollo a los modernos medios de comunicación y tecnologías y les ha impedido utilizar esos beneficios para lograr sus objetivos de desarrollo en los ámbitos económico, social y del medio ambiente, como se pide en las conferencias internacionales de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio y la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Nos llena de inquietud la evidente disparidad que existe en el acceso a las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones. Esa disparidad ha hecho que, de un modo u otro, no se tengan en cuenta numerosos problemas y cuestiones vitales que enfrenta el mundo en desarrollo. También ha alentado a ciertos medios de comunicación irresponsables de algunos países a tergiversar intencionadamente las verdades y creencias históricas, culturales y religiosas de algunos pueblos. Debemos recalcar que los países desarrollados y donantes y las instituciones financieras internacionales tienen la responsabilidad de aumentar su asistencia a los países en desarrollo, de acuerdo con el Consenso de Monterrey, especialmente en lo que respecta a la facilitación de un acceso equitativo, justo y asequible a las tecnologías de la información y las comunicaciones y al desarrollo de capacidades humanas.

También pedimos la instauración de normas apropiadas de carácter jurídico y moral para regular el proceso de creación y desarrollo de la tecnología y los medios de comunicación y evitar que se utilicen para actividades delictivas, étnicas o terroristas o para tergiversar deliberadamente los hechos y la información. Además, somos partidarios de que se promulguen leyes y normas que garanticen la objetividad, la transparencia y la credibilidad de las partes responsables de gestionar y proporcionar esas tecnologías y que promuevan el pleno respeto de las creencias religiosas y de la diversidad educativa y cultural de los pueblos, sin ninguna forma de intolerancia étnica y de conformidad con los principios de la Carta.

A fin de fortalecer la función de las Naciones Unidas ante las crecientes amenazas internacionales —en particular, la de mantener la paz y la seguridad internacionales y abordar los problemas internacionales de cariz económico, social y del medio ambiente de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre del Milenio y el documento final (resolución 60/1) de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General— hace falta, ahora más que nunca, que creemos sistemas de información y comunicaciones modernos como recurso esencial en la labor de la Organización, de manera que ésta pueda desempeñar eficazmente todas sus responsabilidades. Por lo tanto, y debido a que conferimos gran importancia a la clara función que tiene el sistema de las Naciones Unidas de reformar y mejorar las condiciones de vida de los países en desarrollo y aumentar la participación de esos países en la aplicación de los programas de desarrollo, abogamos por que en los departamentos y organismos de las Naciones Unidas se desarrollen capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la aplicación de programas y actividades culturales y de desarrollo en muchos países en desarrollo.

En ese sentido, apoyamos la propuesta del Secretario General recogida en su informe más reciente (A/60/692), titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo”, sobre la creación del cargo de oficial principal de tecnología de la información. También encomiamos el llamamiento del Secretario General a favor de la modernización de los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los departamentos y divisiones de las Naciones Unidas. En este sentido, subrayamos que, a la hora de aplicar dichas recomendaciones, es preciso que los servicios de idioma árabe cuenten con todos los sistemas tecnológicos modernos, incluidos los relacionados con la traducción de documentos y los servicios de interpretación de conferencias, la publicación en Internet, la emisión radiofónica y televisiva y otros programas útiles sobre comunicación y cultura, para fomentar en los programas y las actividades de las Naciones Unidas la interacción entre los pueblos y países de habla árabe, que representan el 10% de todos los Estados Miembros de la Organización.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes apoya las propuestas en las que se pide la ampliación del reglamento y del programa de la Comisión de

Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para que se pueda hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las Cumbres Mundiales sobre la Sociedad de la Información celebradas en Ginebra y en Túnez. También apoyamos la propuesta en la que se pide a la Asamblea General que para el año 2015 se haga balance de los progresos logrados en la aplicación de estas recomendaciones, sobre todo las relacionadas con la creación del Fondo de Solidaridad Digital para ayudar a los países en desarrollo con economías de transición a obtener acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos los servicios de Internet, y para aplicar las reformas institucionales necesarias. Además, pedimos que se fortalezca la colaboración entre las distintas partes interesadas en los países en desarrollo —como el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales— para desarrollar las políticas internacionales y los marcos jurídicos y reglamentarios necesarios para establecer empresas internacionales mixtas a fin de fortalecer la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo y mejorar su acceso a los servicios de Internet en sus idiomas nativos. Esto nos permitiría conseguir nuestros objetivos comunes: un enfoque incluyente, equilibrado y equitativo para la formación de una sociedad internacional de la información que pueda lograr resultados positivos, entre ellos salvar la brecha digital, ofrecer oportunidades digitales a todos y atender a las aspiraciones y los deseos de nuestros pueblos de disfrutar de los beneficios del desarrollo sostenible, la estabilidad y una vida moderna confortable.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el placer de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania.

En nombre de la Unión Europea, y en presencia del Ministro Montasser Ouaili, quisiera dar las gracias a Túnez por haber auspiciado la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebró del 16 al 18 de noviembre de 2005 en Túnez. También quisiéramos dar las gracias a todos

los demás participantes, en particular a los miembros del sistema de las Naciones Unidas y los distintos interesados que no escatimaron esfuerzos para obtener resultados concretos y lograr que la cumbre fuera un éxito.

El espíritu de la Cumbre de Túnez nos hace avanzar por el camino que va de los principios teóricos a la acción. En los documentos de Túnez se abordan las cuestiones que habían quedado pendientes en Ginebra en materia de gestión de la Internet y mecanismos financieros, y se promueve la colaboración entre las distintas partes interesadas de la sociedad de la información.

Al reivindicarse los principios de Ginebra, en la Cumbre de Túnez también se reiteró que la libertad de expresión y la libre circulación de la información, las ideas y los conocimientos son esenciales para la sociedad de la información. En Túnez reiteramos nuestro compromiso de colmar la brecha digital y reconocimos la importante función de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la promoción del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Unión Europea está convencida de que debemos adoptar un enfoque global con respecto a la solidaridad digital. Aunque recalamos la necesidad de centrarnos en la movilización de recursos mediante los mecanismos financieros existentes, celebramos que el año pasado se creara el Fondo de Solidaridad Digital en Ginebra como mecanismo financiero voluntario y complementario para financiar la sociedad de la información.

A la Unión Europea le satisface que se haya decidido que la gestión de la Internet es una cuestión fundamental del programa sobre la sociedad de la información. Para abordar los elementos fundamentales de la gestión de la Internet, en la Cumbre de Túnez se reconoció la necesidad de mejorar la cooperación para permitir que los gobiernos desempeñen sus funciones y responsabilidades. El Secretario General pondrá en marcha un proceso encaminado a mejorar la cooperación, en el que participen todas las organizaciones pertinentes, y esperamos con gran interés sus iniciativas en este sentido.

Celebramos que se haya solicitado al Secretario General que convoque una reunión del nuevo foro para el diálogo entre múltiples interesados sobre políticas, el Foro para la Gobernanza de Internet. La Unión Europea también acoge con beneplácito el anuncio de

que la reunión inaugural de este foro se celebrará en Atenas del 30 de octubre al 2 de noviembre de este año.

Hemos recalado la necesidad de un enfoque que incluya múltiples interesados también con respecto al proceso de aplicación de los resultados de la Cumbre de Túnez, recordando en particular el carácter indicativo y no exhaustivo de la lista de facilitadores de las recomendaciones generales del Plan de Acción de Ginebra contenido en el Anexo del Programa de Túnez.

La Unión Europea considera que un enfoque de múltiples partes interesadas es esencial para que el sistema de seguimiento amplio de la Cumbre Mundial sea supervisado por el Consejo Económico y Social, sobre todo en lo que respecta al examen del mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de lo cual se encargará el Consejo este año.

Finalmente, la Unión Europea está dispuesta a seguir contribuyendo de forma constructiva al seguimiento y el proceso de aplicación de los resultados de la Cumbre tal como se prevé en los documentos de Túnez.

Sr. Maqungo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Es un verdadero honor hablar en nombre del Grupo de los 77 y China. El proyecto de resolución relativo a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que figura en el documento A/60/L.50, con arreglo al tema 49 del programa, es el resultado de un proceso prolongado y único que comenzó en diciembre de 2003 en Ginebra y concluyó en noviembre de 2005 en Túnez, y que contó con la participación de gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Por lo tanto, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecer una vez más al Gobierno de Túnez por acoger esta exitosa Cumbre, tal como se refleja en sus resultados, a saber, el Compromiso de Túnez y el Programa de Túnez.

La necesidad de un enfoque que incluya múltiples interesados refleja la realidad del sistema mundial actual, en el que es preciso que todos los asociados participen en la creación de una sociedad de la información integradora, centrada en el ser humano y dirigida al desarrollo.

El Grupo de los 77 y China se muestran particularmente complacidos de que se haya reconocido que

la tecnología de la información y las comunicaciones puede ser un poderoso instrumento para el desarrollo y que puede ofrecer muchas oportunidades a los sectores desfavorecidos de la sociedad. Ciertamente, la creación de una sociedad de la información integradora y orientada al desarrollo obra en el mejor interés de la mayoría de la humanidad, porque la mayoría de los pueblos del mundo, especialmente en los países en desarrollo, enfrentan el reto de la exclusión en el contexto de la economía mundial, en cuyo desarrollo las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeñan un papel vital. Es importante reconocer en este órgano que la utilización adecuada de la tecnología de la información puede contribuir a la erradicación de la pobreza y a lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Mediante la aprobación de esta resolución transmitiríamos nuestra intención de aplicar los resultados de las Cumbres de Ginebra y de Túnez. Indicamos, entre otras cosas, nuestra reafirmación de que la gestión internacional de la Internet debería ser un proceso multilateral, transparente y democrático, que cuente con la cooperación plena de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Así pues, uno de los desafíos fundamentales que enfrentamos todos es el de construir instituciones y sistemas multilaterales integrados por diversos interesados que estén arraigados en el sistema de las Naciones Unidas para garantizar el acceso incluyente y equitativo a las tecnologías de la información dentro del contexto de un sistema de gobernanza de Internet que sea legítimo, transparente y responsable.

También se destaca la importancia de una mayor cooperación que incluya a todas las organizaciones pertinentes y a todos los interesados en sus respectivos papeles. Además, también se aborda el importante papel de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, y el posible fortalecimiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Hay que garantizar que se supervise y se haga un seguimiento de los progresos en la aplicación de los resultados de las Cumbres de Ginebra y de Túnez. A este respecto, aplaudimos la propuesta de solicitar al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social en el que se estudien, entre otras cosas,

las recomendaciones sobre el proceso de seguimiento. La comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, debe seguir comprometiéndose para garantizar que se supere la brecha digital entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por consiguiente, a Sudáfrica le complace mucho, en nombre del Grupo de los 77 y China, haber sido uno de los patrocinadores del proyecto de resolución presentado por el Sr. Montasser Ouaili, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez.

Sr. Valle (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información concluyó con éxito el 18 de noviembre de 2005 con la aprobación del Compromiso de Túnez y el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información. Ahora comienza una nueva etapa: la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005. Debemos prepararnos para hacer frente a este nuevo reto.

Como todos sabemos, la aplicación y el seguimiento internacionales están bien definidos en el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información como un enfoque de dos niveles.

En el primer nivel, se solicita al Secretario General que establezca, tras consultar con la Junta de jefes ejecutivos y, dentro de ella, a un grupo de las Naciones Unidas sobre la sociedad de la información, compuesto por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, con el mandato de facilitar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial. Cabe destacar la necesidad de una coordinación integrada entre organismos. La aplicación por múltiples interesados debería organizarse en torno a estas ideas y modalidades de acción. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberían desempeñar un papel fundamental de facilitadores en la ejecución del Plan de Acción y las modalidades de acción.

También se solicita al Secretario General que en junio de 2006 informe a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social sobre las

modalidades de coordinación entre organismos de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial.

Se pide al Consejo Económico y Social que supervise el seguimiento de los resultados obtenidos por la Cumbre Mundial en Ginebra y en Túnez en todo el sistema. Para ello, también se solicita al Consejo Económico y Social que examine el mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y que incluso considere el fortalecimiento de la Comisión, teniendo en cuenta el enfoque de participación de múltiples interesados.

Es importante que todos los interesados —los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales— participen en este proceso. La coordinación entre organismos para esta aplicación requiere que esos actores proporcionen orientación y aportaciones en materia de políticas en un proceso interactivo dentro del Consejo Económico y Social y dentro del ámbito de la resolución 57/270 B de la Asamblea General. El debate sobre políticas debería ser una parte esencial a este nivel.

En la resolución 57/270 B, se reconoce que el Consejo Económico y Social es el mecanismo central para la coordinación en todo el sistema del seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Este mandato se reiteró en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).

El Consejo Económico y Social se ocupa de diversas cuestiones en las esferas económica, social y humanitaria. Por ese motivo, ha establecido comisiones orgánicas que pueden dedicarse exclusiva y ampliamente a temas específicos, como el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En Túnez decidimos no crear nuevos órganos operativos para el seguimiento, sino que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ayudaría al Consejo Económico y Social en el seguimiento general de la Cumbre Mundial. En la actualidad, la Asamblea General está debatiendo la reforma del Consejo Económico y Social, con miras a garantizar el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de forma integrada, pero esto no impide que las comisiones orgánicas conserven sus mandatos en lo que respecta al seguimiento de ciertas conferencias.

Habrà que reformar la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a fin de que esté

preparada para este nuevo reto: convertirse en el órgano principal para el seguimiento sustantivo de la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Esa es la tarea que corresponderá al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo, que tendrá lugar en Ginebra en julio de 2006.

Para que se celebre un debate abierto, transparente e integrador sobre la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social necesitará algunas aportaciones. Podemos ver tres tipos de aportaciones. Uno de ellos serán las recomendaciones del Secretario General. Como sabemos, en su informe a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, se pidió al Secretario General que incluyera recomendaciones sobre el proceso de seguimiento. Ese informe es responsabilidad del Secretario General.

Dicho esto, es importante reconocer que hay que celebrar consultas entre organismos sobre la mejor manera posible de prestar servicios a la Comisión. El apoyo que deberían prestar la UIT, la UNESCO y otros organismos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es muy importante.

En segundo lugar, ya se han hecho algunas aportaciones que podrían tenerse en cuenta para el fortalecimiento de la Comisión, tales como algunas de las propuestas del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones con respecto a la alianza mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo.

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo debería hacer otra aportación en forma de propuestas sobre su examen para que las estudie el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. El Consejo debería pedir a la Comisión que trabaje sobre las propuestas en un debate abierto a todos los interesados durante su período de sesiones de mayo. Este debate podría celebrarse paralelamente a los trabajos relativos a los temas del programa de la Comisión.

Los distintos interesados también deberían contribuir con otras aportaciones y, a fin de presentarlas con tiempo suficiente para que el Consejo las examine, éstas deberían entregarse en forma de documentos oficiosos y de propuestas por escrito,

dentro del plazo establecido. El plazo de entrega debería finalizar en junio, que es la fecha fijada para los informes del Secretario General y de la Comisión. Quizá incluso sea aconsejable que las propuestas se envíen a la Comisión durante la reunión prevista para mayo.

El Consejo Económico y Social podría establecer un grupo de trabajo de composición abierta en Ginebra, con la participación del sector privado y de la sociedad civil, cuando estén disponibles estas aportaciones en junio. Dicho grupo se encargaría de preparar un proyecto de texto que podría ser estudiado por el Consejo en su período de sesiones sustantivo.

Es importante recordar que el primer paso de procedimiento en todo este proceso después de Túnez es el informe del Secretario General de la UIT, en su carácter de Secretario General de la Cumbre, a la Asamblea General en relación con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Tal vez preveamos el siguiente programa de aquí a julio de 2006: en mayo tendrá lugar en Ginebra un período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo con el fin de estudiar propuestas para el examen de la Comisión. En junio habrá aportaciones: el informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, con inclusión de recomendaciones para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el informe del período de sesiones de la Comisión al Consejo Económico y Social; las propuestas de los interesados para que las estudie el Consejo Económico y Social; y el posible establecimiento de un grupo de trabajo en Ginebra para que elabore un proyecto de propuesta con el fin de que lo examine el Consejo Económico y Social. Para julio están programados el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en Ginebra, y el examen del mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Todo este proceso tendrá por objeto que la Comisión, en su período de sesiones de mayo de 2007, pueda comenzar a supervisar el seguimiento de la Cumbre Mundial. Tras la solicitud formulada en Túnez, el Consejo Económico y Social podría decidir en julio de 2006 que la Comisión, como comisión orgánica del Consejo Económico y Social, sea la principal

responsable del seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial. También debe decidir, y según sea necesario, el programa, la composición, el mandato y el fortalecimiento de la Comisión. Sería conveniente que el Consejo pudiera acordar un programa de trabajo de la Comisión para los años siguientes, que termine en 2015, con el fin de llevar a cabo, de forma coordinada, el seguimiento de las cuestiones centrales de los resultados de la Cumbre Mundial.

Sr. Hamidon (Malasia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) por su informe a la Asamblea General (A/60/687). Este informe sin duda nos ha hecho comprender mejor la cuestión que tenemos ante nosotros y ha contribuido a nuestros debates sobre este tema del programa.

Mi delegación desea hacer suya la declaración antes formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

La revolución digital en las tecnologías de la información y las comunicaciones sin duda ha repercutido profundamente en casi todos los aspectos de nuestra vida cotidiana y seguirá desempeñando un papel fundamental en la comunidad mundial a la hora de determinar el desarrollo futuro de nuestro mundo. Lamentablemente, el acceso a los beneficios que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones no se ha propagado de modo uniforme. No se debe permitir que el fenómeno ahora comúnmente conocido como la brecha digital, que existe entre países y dentro de ellos, entre zonas urbanas y rurales, entre ricos y pobres y entre cultos y analfabetos, cause una mayor marginación de las naciones; por ello la comunidad internacional debe abordarlo con prudencia.

Habida cuenta de la tendencia alarmante de la brecha digital, las Cumbres celebradas en Ginebra y, posteriormente, en Túnez dedicaron especial atención a la necesidad de evitar que se perpetúen las desigualdades flagrantes que imperan. En las dos Cumbres históricas se ha instado a que se tomen medidas inmediatas con el fin de colmar la brecha digital y de hacer que todos se beneficien de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información fue, en efecto, un hito importante en el esfuerzo

realizado por la comunidad internacional para tratar de aprovechar colectivamente el enorme potencial de dichas tecnologías con el fin de facilitar el desarrollo social y económico.

Malasia reconoce desde hace mucho tiempo la relación inextricable que existe entre las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo y, en particular, la necesidad de adoptar un enfoque más integrador, innovador y progresista en lo que atañe al logro de una sociedad mundial de la información. A ese respecto, el Gobierno de Malasia se alegró de haber participado en el proceso de la Cumbre Mundial. Para demostrar su compromiso con los objetivos e ideales de la Cumbre Mundial, el Gobierno de Malasia organizó un Foro Mundial de la Información en paralelo a la Cumbre.

Se ha descrito a la Cumbre de Túnez como una cumbre de soluciones. Mediante un mejor acceso a la información se podría ayudar enormemente a reducir la ignorancia, y mediante un acceso más libre al conocimiento se contribuiría sin duda alguna a potenciar a las personas y los gobiernos para que logren un mayor progreso. Debemos reconocer que, si se utilizan adecuadamente, las tecnologías de la información y las comunicaciones podrían contribuir a promover la paz y la tolerancia a nivel mundial y a acelerar el ritmo de desarrollo económico y social como se prevé en los objetivos de desarrollo del Milenio.

Las resoluciones y compromisos de la Cumbre han proporcionado el impulso necesario para hacer frente a muchas cuestiones mundiales urgentes, en particular la visión de convertir la brecha digital en oportunidades digitales. No obstante, el éxito general de la Cumbre Mundial no debería hacernos perder de vista los numerosos retos que tenemos ante nosotros, cuyo carácter es multifacético y complejo.

Entre estos retos figuran los siguientes: ¿cómo mejorar los actuales arreglos de coordinación de la Internet sin socavar la estabilidad de la Internet?; ¿cómo proporcionar acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a todos sin poner en peligro los actuales mecanismos financieros?; ¿cómo garantizar que se reduzcan, de no eliminarse totalmente, los factores de riesgo, tales como la seguridad de la red y de la información y la invasión de la privacidad?; ¿cómo crear incentivos adicionales para movilizar a las partes indicadas a fin de ampliar

la red y atraer nuevos usuarios de dichas tecnologías?; ¿cuál es el mejor entorno institucional que puede promover el desarrollo de los mercados y al mismo tiempo posibilitar el logro de las metas de conectividad?

Estos retos exigen un nuevo compromiso de trabajar de consuno a fin de hacer realidad los beneficios plenos de la sociedad de la información. Este compromiso, a su vez, debe manifestarse en el deseo de aplicar plenamente los acuerdos alcanzados en la Cumbre. Por ello, nos alienta que, como manifestación de la voluntad y el deseo de la comunidad internacional de plasmar las palabras en hechos, se hayan adoptado nuevas iniciativas y establecido nuevos mecanismos en relación con la gobernanza de la sociedad mundial de la información y la economía del conocimiento, sectores que algunos no comprenden todavía plenamente.

Por consiguiente, a Malasia le complace formar parte de la Alianza Mundial en pro de las políticas y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esperamos poder aportar nuestras experiencias y compartir el conocimiento recabado gracias a nuestra participación en foros semejantes, tales como la Conferencia sobre el conocimiento y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, que Malasia tuvo el privilegio de organizar en Kuala Lumpur en julio de 2005 en colaboración con el Banco Islámico de Desarrollo.

El principal objetivo de ese foro fue facilitar la colaboración entre los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en el despliegue de las tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo. Entre las principales conclusiones del foro se incluyen las siguientes. En primer lugar, el darse cuenta de que dichas tecnologías pueden desempeñar un papel doble en materia de desarrollo, como industria en sí mismas y como facilitadoras del desarrollo de otros sectores. El tema del conocimiento y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo no se refiere exclusivamente a dichas tecnologías, sino sobre todo al aprovechamiento de dichas tecnologías como fuente de desarrollo económico. En segundo lugar, la necesidad de definir claramente los objetivos y los posibles impedimentos para el logro de esos objetivos. La experiencia de Malasia revela que entre estos impedimentos pueden estar el conjunto de leyes y reglamentaciones, las cuales hay que revisar.

Otro escollo puede provenir de la falta de conocimientos en materia de tecnologías de la información, algo que hay que abordar primero para poder utilizar eficazmente la infraestructura de la información. En tercer lugar, la importancia de inculcar actitudes firmes para desarrollar cambios y adaptarse a ellos. Será necesario explicar bien los planes y estrategias de aplicación y aportar referencias fiables a fin de que los interesados, las empresas y el público en general crean en su valor, los acepten y participen en la nueva economía.

En un nivel más político, el foro sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo fue una manifestación clara de la voluntad política de los países islámicos de ayudarse mutuamente en los esfuerzos por incorporarse al proceso de desarrollo mundial.

En una perspectiva más allá de Túnez, tenemos que recordar que, para que la sociedad de la información sea comprometida y desarrolle plenamente su potencial, una verdadera prueba será garantizar que los frutos de las poderosas herramientas basadas en el conocimiento estén al alcance de las personas que viven incluso en las economías más pobres. Toda la humanidad, no solamente unos pocos privilegiados tienen que tener acceso a la comunicación y la información.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar la gracias al Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) por haber presentado los documentos finales de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Mi delegación desea hacer suya la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China. Como miembro del Grupo, también nos complace estar entre los patrocinadores del proyecto de resolución presentado por el Excmo. Sr. Montasser Ouaili, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez (A/60/L.50). Asimismo, nos sumamos a otros para expresar nuestra gratitud al pueblo hermano de Túnez y a su Gobierno por haber acogido la segunda fase de la Cumbre.

En la cumbre mundial de 2005, nuestros dirigentes se comprometieron a construir una sociedad de la información integradora y centrada en el ser humano, a fin de aumentar las oportunidades digitales para todas las personas y contribuir así a colmar la

brecha digital. También se comprometieron a poner el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo.

Consideramos el proceso de la Cumbre Mundial un intento audaz y singular de hacer frente a los problemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante un enfoque estructurado e integrador en el que participen numerosos interesados. La estructura de dos fases de la Cumbre proporcionó el espacio necesario para un diálogo abierto, activo y productivo sobre una amplia gama de cuestiones relativas a las perspectivas de la sociedad de la información.

Claramente, la participación política de alto nivel, tanto en la fase de Ginebra como en la de Túnez, ha proporcionado el impulso político tan necesario para la visión mundial en evolución de una sociedad de la información. El Pakistán celebra la firme orientación hacia el desarrollo de las decisiones adoptadas en la Cumbre e insta a que se pongan plenamente en práctica incluso con respecto a los procesos con mandato, como por ejemplo el Foro sobre la gobernanza de la Internet y los mecanismos para una mayor cooperación. Albergamos la esperanza de que todos los interlocutores e interesados pertinentes contribuyan activamente a la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre tomando las medidas adecuadas dentro de sus respectivas competencias.

El Pakistán ha participado muy activamente a lo largo de todo el proceso de la Cumbre. Más recientemente, como Presidente del Subcomité sobre la gobernanza de la Internet, el Pakistán desempeñó un papel fundamental en cuanto a forjar el consenso en la esfera difícil y compleja de la gobernanza de la Internet. Creemos que cuestiones importantes tales como la gobernanza de la Internet, la seguridad cibernética, las fuentes abiertas, la libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación deben resolverse de forma tal que se reconozcan debidamente los intereses de todas las partes.

La visión del Pakistán de una sociedad de la información es integradora y brinda oportunidades a las personas independientemente de las fronteras, a fin de que puedan beneficiarse de las posibilidades que aquella brinda en todas las esferas de la existencia humana.

En nuestro país hemos dado gran prioridad al establecimiento de la infraestructura física y jurídica

necesaria para facilitar la integración de la información en la sociedad. El Gobierno propicia el crecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En el Ministerio de la Tecnología de la Información, que es una entidad dinámica e independiente, se están persiguiendo gran cantidad de objetivos. Dichos objetivos son, entre otras cosas, las inversiones masivas en la educación, la capacitación —especialmente la educación en la esfera de la tecnología de la información y las universidades virtuales— el desarrollo de la infraestructura, el aumento del número de líneas telefónicas y la universalización del acceso a la Internet. También hemos desarrollado una estrategia nacional completa para las tecnologías de la información y las comunicaciones y un mecanismo eficaz para supervisar su ejecución.

Creemos que, para que se aprovechen plenamente las oportunidades, sería necesario desarrollar la capacidad de adaptar, mantener, ajustar y reconfigurar las actuales soluciones de las mencionadas tecnologías de acuerdo con nuestras necesidades específicas.

Esperamos con interés trabajar en forma activa y constructiva con los Estados Miembros y con todas las demás partes interesadas pertinentes para garantizar que realmente se aplique en su totalidad la orientación al desarrollo de los resultados de la Cumbre, a fin de que haya un reparto equitativo de las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones en una economía mundial globalizada.

Sr. Dhakal (Nepal) (*habla en inglés*): Nepal reconoce que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ser importantes para lograr la paz, la justicia y el progreso económico y social de todos los pueblos del mundo. Dichas tecnologías son un instrumento fundamental para potenciar el desarrollo social y económico y se espera que contribuyan a fortalecer la cooperación internacional y las relaciones de amistad entre los Estados Miembros para cumplir los nobles objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Nepal está dispuesto a trabajar, junto con otros Estados Miembros y las Naciones Unidas, para promover la solidaridad digital en el siglo XXI.

Mi delegación comparte la opinión que expresó el Secretario General en la Cumbre de Túnez de que las tecnologías de la información y las comunicaciones “deben generar un nuevo impulso para el desarrollo de las economías y las sociedades de los países pobres y

transformar la vida de los pobres” (*Comunicado de prensa SG/SM/10216*). Debemos centrarnos en el modo en que las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyen al crecimiento económico sostenible y al bienestar social, así como en el papel que desempeñan en el cambio hacia sociedades basadas en los conocimientos.

Mi delegación cree que los 11 principios básicos de la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, a los que también se denomina líneas de acción —entre los que figuran la importancia de la infraestructura como base esencial de la sociedad de la información, la necesidad de un acceso asequible a la información y el conocimiento, el fomento de las capacidades, un entorno propicio y el fomento de la confianza y la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, las aplicaciones electrónicas y la cooperación internacional y regional— nos ayudarían en gran medida a aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Mi delegación considera que los objetivos y las actividades que persigue el Plan de Acción que se aprobó en la Cumbre debe contribuir a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo los países menos adelantados, de abordar las cuestiones relacionadas con la sociedad de la información, tales como el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, la seguridad cibernética, la gestión de la Internet, el acceso asequible a las comunicaciones, la infraestructura y el fomento de las capacidades, la diversidad cultural y los medios de comunicación. La comunidad internacional debe ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos nacionales por desarrollar infraestructura física, así como leyes y reglamentación para el desarrollo de las tecnologías de la información.

Al igual que las Naciones Unidas están centrando sus esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio antes de 2015, los fondos y programas de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, deben esforzarse por desarrollar las infraestructuras y las capacidades relacionadas con las comunicaciones teniendo en cuenta las necesidades y las prioridades especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados en sus iniciativas de desarrollo nacionales. El desarrollo de los recursos humanos y técnicos es fundamental para mejorar los

sistemas de información y de comunicaciones en los países en desarrollo.

Consideramos que el dominio digital y las consecuencias negativas de la globalización han hecho más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Los beneficios y los costos de la globalización se han distribuido de una forma muy desigual. Debemos rechazar firme y colectivamente esa tendencia para evitar una mayor marginación de los países menos adelantados en la economía mundial, que se está globalizando.

Su Majestad el Rey Gyanendra Bir Bikram Shah Dev, Rey de Nepal, en su discurso en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en noviembre pasado en Túnez, dijo:

“Tenemos que centrarnos en cómo podría la revolución de la información mundial posibilitar el desarrollo en el verdadero sentido de la palabra, lo que ayudaría significativamente a reducir la pobreza y a promover un amplio desarrollo en el mundo. Ello nos daría una oportunidad extraordinaria de acelerar el proceso encaminado a reducir las discrepancias entre los ricos y los pobres en la esfera del acceso a la tecnología de la información. La comunidad internacional debe prestar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, sin litoral y montañosos, que tienen problemas para promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones debido al alto costo de la infraestructura.”

La comunidad internacional puede beneficiarse de esa visión de Su Majestad el Rey de crear en el siglo XXI una sociedad de la información mundial abierta a la participación de todos.

El desarrollo de una sociedad de la información abierta a la participación de todos debería aumentar la capacidad de los seres humanos de acceder a los instrumentos y las tecnologías que necesitan los pueblos, y debería ofrecer la educación y la capacitación necesarias para utilizarlos eficazmente. En este sentido, consideramos que los obstáculos financieros y técnicos impiden a muchos países en desarrollo establecer una economía basada en el conocimiento. Creemos que el uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones facilitará enormemente nuestros esfuerzos por reducir la brecha digital, que es cada vez mayor.

Mi delegación ha tomado nota del informe del Secretario General (A/60/323), que ofrece información sobre el establecimiento de un marco estratégico para las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas, una estrategia de intercambio y gestión de conocimientos y los análisis de viabilidad relativos a ocho iniciativas prioritarias. Acogemos con agrado los progresos logrados hasta la fecha en lo que respecta a la formulación de una carta de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y las comunicaciones, cuyos objetivos se basarían en 15 iniciativas que se inscribirían en cinco ámbitos de dichas tecnologías, entre ellos el desarrollo, la buena gestión de las mencionadas tecnologías, la seguridad de la información, la colaboración y el mantenimiento de la iniciativa.

El sistema de las Naciones Unidas debe ayudar a reducir las disparidades existentes entre los países en desarrollo y los países desarrollados aportando resultados concretos en las esferas de las actividades de cooperación técnica, la eficacia y la incidencia en los programas de desarrollo encaminados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Ahora me ocuparé brevemente de las políticas y los programas nacionales de Nepal relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. El Gobierno de Su Majestad el Rey de Nepal está decidido a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio mediante el alivio de la pobreza, el desarrollo social, la inclusión social y la buena gobernanza, que son los cuatro pilares fundamentales del décimo plan de desarrollo quinquenal, que se está aplicando. El Gobierno de Su Majestad considera que el desarrollo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones aumentarán la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos del Gobierno y contribuirá al desarrollo socioeconómico general del país. El Gobierno ha aprobado una política nacional relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se está aplicando. Entre otras cosas, la política tiene por objeto crear un entorno propicio en el que todas las partes interesadas se beneficiarían del desarrollo del sector de las tecnologías de la información.

El Gobierno está dispuesto a hacer que la población rural tenga acceso a las tecnologías de la información a través de los centros de información comunitarios en todo el país. A mi delegación le complace mencionar que nuestros programas nacionales

han sido significativos para el desarrollo y la promoción del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pese a diversas restricciones y a que los recursos son limitados. Se ha creado una Comisión de alto nivel autónoma para las tecnologías de la información destinada a desarrollar infraestructura física y legislación para el desarrollo del sector de las tecnologías de la información en el país.

Se prevé que, gracias a la labor de la Comisión, en colaboración con el sector privado y otros asociados para el desarrollo, incrementará la inversión privada interna y externa en los nuevos sectores de la economía nacional, en particular el comercio electrónico. Se ha mejorado la colaboración con los distintos interesados, entre ellos el sector privado, en la esfera de la tecnología de la información. Está aumentando rápidamente el número de usuarios y proveedores de servicios de Internet y el mercado nacional del sector de la informática se está expandiendo.

Es muy lamentable que en los últimos años las actividades terroristas hayan destruido parte de la infraestructura de las telecomunicaciones en mi país. El Gobierno de Su Majestad se compromete plenamente a restablecer la paz y la seguridad, así como a proteger la vida y los bienes de nuestra población.

Se está desarrollando un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. Para lograr el objetivo de una sociedad de la información que sea integradora, deben reducirse las actuales disparidades entre el Norte y el Sur. La comunidad internacional debe proporcionar cooperación financiera y técnica a los países menos adelantados, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades especiales a fin de lograr los objetivos generales de desarrollo socioeconómico.

Sr. Wali (Nigeria) (*habla en inglés*): Nos complace que hoy se haya convocado esta sesión para que la Asamblea concluya el debate sobre el tema 49 del programa, "Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo". Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Nigeria reconoce que es fundamental actuar con rapidez para eliminar la brecha digital a fin de aprovechar las enormes posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar el logro de los objetivos de desarrollo y

el crecimiento socioeconómico. Por lo tanto, celebramos que se aprobara el proyecto de resolución sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/60/L.50). Deseo recalcar que Nigeria concede gran importancia al resultado de las dos fases de la Cumbre y exhorta a los Estados Miembros y a otros interesados a que cumplan los compromisos que han contraído. El Presidente Obasanjo de Nigeria ha demostrado el compromiso de su país con los objetivos generales de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante su asistencia a la Cumbre así como mediante una contribución financiera al Fondo de Solidaridad Digital.

Conscientes de las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, hemos incorporado un ambicioso programa al respecto a nuestra Estrategia Nacional de Desarrollo de la Promoción Económica, una estrategia completa de desarrollo nacional. Estamos convencidos de que las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuirán a hacer realidad los objetivos de la Estrategia que, a su vez, encarrilará a Nigeria por la vía de los objetivos de desarrollo del Milenio. Fomentamos y promovemos la gestión electrónica en las reformas de nuestro sector público para mejorar la prestación de servicios y la eficiencia.

Nigeria celebra que se dedique atención a las circunstancias de los países en desarrollo y de los países con necesidades especiales, sobre todo los africanos, en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es importante que la comunidad internacional proporcione un acceso asequible a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que vele por que sus servicios tengan un cariz humano y un contenido local y, al mismo tiempo, que tenga presente la diversidad de la comunidad mundial. Esperamos que se mancomunen esfuerzos para que se pase de las palabras a la acción mediante la aplicación plena y urgente de los acuerdos y planes de acción convenidos en Ginebra y Túnez en el contexto de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Sr. Atieh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme expresar el apoyo de mi delegación a las declaraciones formuladas por el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante de los Emiratos

Árabes Unidos, en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Damos las gracias al hermano Estado de Túnez por todos los esfuerzos que desplegó para organizar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En particular, quisiéramos dar las gracias al Sr. Montasser Ouaili, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez, por haber velado por el éxito de ese evento internacional tan importante y por haber presentado el proyecto de resolución (A/60/L.50) que hoy examinamos.

La amplia participación de los Estados en la etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Túnez reflejó la verdadera determinación de los representantes de los países del mundo de crear una sociedad de la información abierta a todos los pueblos para que puedan utilizar, desarrollar e intercambiar información y acceder a ella con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el Programa de Túnez sobre la sociedad de la información, aprobado al final de la fase de la Cumbre Mundial que se celebró en Túnez, se reitera la determinación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de cumplir los compromisos que contrajeron en la fase celebrada en Ginebra. En el Programa se recalcan el desarrollo de mecanismos financieros para reducir la brecha digital y la necesidad de gestionar la Internet y todas las tecnologías conexas a fin de aplicar la Declaración de Ginebra y velar por el seguimiento de la fase de la Cumbre celebrada en Túnez.

Al respecto, quisiéramos hacer hincapié en el texto que se acordó en Túnez, en el que se reiteran los compromisos contraídos durante la primera fase, celebrada en Ginebra, con respecto a los nuevos principios del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la paz, así como la necesidad de examinar las necesidades especiales de determinados sectores de la sociedad para ayudar a los países pobres y a los países que hayan sufrido debido a desastres naturales.

En la fase de la Cumbre celebrada en Túnez se concertaron varios acuerdos mundiales básicos. Un elemento esencial de ellos es un acuerdo especial sobre la gestión de Internet, que se basa en una serie de conceptos importantes tales como la responsabilidad de los gobiernos de desempeñar la función que les

corresponde de gestionar Internet y a la vez velar por su estabilidad y su funcionamiento adecuado.

Mi delegación valora la contribución de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas a los esfuerzos conjuntos de los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Siria ha adoptado rápidamente medidas para proporcionar servicios tecnológicos. También hemos reestructurado el sector de las comunicaciones sobre la base de un plan estratégico que tuvo en cuenta los aspectos legislativos de su aplicación mediante la aprobación de programas de promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y hemos previsto una infraestructura apropiada para que se pueda invertir en ese sector. Estamos convencidos de que los recursos de la Internet deben distribuirse de manera equitativa y estamos comprometidos con la diversidad cultural en la Internet. Opinamos que la brecha digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo debe eliminarse por medio de un proceso mundial en el que participe la comunidad internacional, incluidas las organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas.

Una vez más, damos las gracias a la delegación del hermano país de Túnez y a todos los que ayudaron en la preparación del proyecto de resolución, cuya aprobación por consenso apoyamos.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.50, titulado "Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información". ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.50?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.50 (resolución 60/252).

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez su presencia hoy aquí.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 49 del programa.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Nota del Secretario General (A/60/216/Add.1)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, y sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social, la Asamblea elige a los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación. Los miembros recordarán que en su 43ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2005, la Asamblea General eligió a 18 miembros del Comité para un mandato de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2006.

Los miembros también recordarán que quedaban dos vacantes por llenar correspondientes al Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

A este respecto, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General que figura en el documento A/60/216/Add.1. Tal como se indica en ese documento, el Consejo Económico y Social presentó la candidatura de Israel para llenar una de las dos vacantes correspondientes al Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados. El mandato comenzaría en la fecha de la elección y concluiría el 31 de diciembre de 2008.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se harán por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. No obstante, deseo recordar el párrafo 16 de la decisión

34/401 de la Asamblea General, de conformidad con el cual se convertirá en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Al no haber ninguna solicitud en ese sentido, ¿puedo considerar que la Asamblea decide efectuar la elección prescindiendo de la votación secreta?

Así queda acordado.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea elegir a Israel miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato que comienza el 27 de marzo de 2006 y concluye el 31 de diciembre de 2008?

Así queda acordado.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Felicito a Israel por haber sido elegido miembro del Comité del Programa y de la Coordinación.

En cuanto al puesto que todavía sigue vacante correspondiente al Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, la Asamblea General estará en condiciones de adoptar una decisión al respecto tras la presentación por el Consejo Económico y Social de la candidatura de un Estado Miembro de esa región.

Hemos concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 112 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.